

EXP-UNC 57166/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 448/2013.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Esteban ANOARDO (Profesor Titular DE) a la ciudad de Ilmenau (Alemania), donde permanecerá por el lapso 4 al 19 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el Programa de Cooperación Científico-Tecnológica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (MINCYT) y el Bundesministerium für Bildung und Forschung (BMBF) de Alemania;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Anoardo son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Esteban ANOARDO (Profesor Titular DE, legajo 29514), se traslade en comisión a la ciudad de Ilmenau (Alemania), donde permanecerá por el lapso 4 al 19 de noviembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de octubre de 2013.

gl



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF